



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **nueve horas y veinte minutos** del día **06 de febrero de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Isabel Julios Ramírez y Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica, (**).
- D. José Miguel Bravo De Laguna Bermúdez en representación del grupo Unidos por Gran Canaria (**)

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

(*) Por orden del Presidente se decide alterar el orden del día de la convocatoria

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) DP. 35002
Tel.: 928219230 Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	1/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

(**) D. José Miguel Bravo De Laguna Bermúdez, se incorpora a la sesión a las 09.30 horas, en el expediente **XP0058-2018-EYDL** “Suministro de 7 vehículos en arrendamiento sin opción de compra para el proyecto de garantía juvenil 2018-2019” y abandona la sesión en el expediente **XP0085/2018/PLA** “Obras que materialicen los proyectos de ejecución mirador básico M6.1 litoral de La Isleta/Las Coloradas y mirador básico M6.2 litoral de La Isleta/La Isleta, localizados en el entorno litoral de La Isleta, T.M. de LPGC”

(***) En el expediente **XP0048/2018/CYPH** “Suministro pantalla led modular para exteriores”, en la apertura de la documentación de la licitadora Videocenter Internacional, se retira Doña Isabel Julios Ramírez, en representación de la Asesoría Jurídica, siendo sustituida por Doña Inés Charlén Cabrera.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **30 de enero de 2019** se aprueba por unanimidad de los presentes, con la abstención de Doña Isabel Julios Ramírez, en representación de la Asesoría Jurídica, al no estar presente en la sesión anterior.

2. CORRECCIÓN DE ERRORES ACTAS ANTERIORES

- No hubo.

3. DACIÓN DE CUENTA

-No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- Apertura Sobre nº 1 documentación general

- **XP0058-2018-EYDL** “Suministro de 7 vehículos en arrendamiento sin opción de compra para el proyecto de garantía juvenil 2018-2019”. Importe neto 50.148 euros e IGIC de 3.976,02 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Empleo y Desarrollo Local. 3 Lotes.**

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	2/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 28 de enero de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **28 de enero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Northgate España Renting Flexible, S.A.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO
1. Northgate España Renting Flexible, S.A.	Presenta incorrecto	Presenta correcto	No presenta

1.- NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE:

Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 2 y 3, por tanto habrá de aportar 3 DEUC.

A continuación, la Mesa **acuerda efectuar requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta mesa para su estudio y análisis.

5.2- Apertura de Criterios Cualitativos

- No hubo

5.3- Apertura de Criterios Automáticos

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	3/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

-- No hubo

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- Apertura de documentación general y criterios cualitativos

- No hubo

6.3- Apertura de Criterios Automáticos

-No hubo

6.4- Análisis de subsanación de documentación general

-XP0054/2018/PLA “Redacción de varios proyectos de ejecución de acondicionamiento y limpieza en la antigua estación de servicio de La Laja, área en La Mareta y área en la Base Aérea/Aeropuerto (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria y Telde)”. Importe neto 26.700,00 euros e IGIC de 1.869,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 70 días. **Planeamiento. 3 Lotes.**

En la Mesa del pasado **30 de enero de 2019**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general, observándose que las siguientes licitadoras, no presentaban toda la documentación, en la forma exigida en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días en los siguientes términos:

1. ELENA GARCÍA-LISÓN JORGE. LOTE 2:

- Deberá indicar en el DEUC, concretamente en la página 3, el lote al que concurre. Figura en la oferta técnica que concurre al Lote 2.
- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público -ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias; Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	4/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El documento aportado no contiene el número de registro y se observa fallo electrónico indicando que no ha sido posible ejecutar correctamente la aplicación autofirma, por lo que se desconoce si el proceso se ha completado.

2. PAULA ARTILES RUANO. LOTES 1-2-3:

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 2 y 3, por tanto habrá de aportar 3 DEUC.

3. DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO / PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO CRISTO. LOTE 3

- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público -ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias; Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4. ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 2 Y 3

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 2 y 3, por tanto habrá de aportar 2 DEUC.
- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público -ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias; Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	5/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Secretaria de la mesa informa que obra en el expediente electrónico, a disposición de todos los miembros de la mesa, el escrito de fecha 04 de febrero de 2019 presentado por la licitadora Elena García Lisón Jorge en el lote 2, el cual contiene las alegaciones sobre las incidencias con su inscripción en el Rolece.

A continuación, por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente por las licitadoras y se comprueba que **HAN SUBSANADO** la documentación requerida, en tiempo y forma:

- **PAULA ARTILES RUANO. LOTES 1-2-3**

NO HAN SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA FORMA CORRECTA:

- **ELENA GARCÍA-LISÓN JORGE. LOTE 2:** El vencimiento de la licitación se produjo el día 17 de diciembre de 2018 a las doce horas. **La Fecha de Presentación de inscripción en el ROLECE es del día: 2019-01-12 13:34:31, posterior al vencimiento de plicas.**
- **DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO / PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO CRISTO. LOTE 3:** El vencimiento de la licitación se produjo el día 17 de diciembre de 2018 a las doce horas. **La Fecha de Presentación de inscripción en el ROLECE es del día: 2019-01-31 21:38:39 posterior al vencimiento de plicas.**
- **ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 2 Y 3:** No contesta al requerimiento, siendo aceptado y leído con fecha 31/01/2019.

Por lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA EXCLUIR de la LICITACIÓN, por los motivos expuestos a las licitadoras ELENA GARCÍA-LISÓN JORGE. LOTE 2 DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO-PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO CRISTO. LOTE 3 Y ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 2 Y 3.**

Queda la documentación disponible para que por el Servicio de origen del expediente **SE PROCEDA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS** establecidos en el PCAP, (Oferta técnica) con posterior remisión a esta Mesa.

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	6/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019

-XP0063/2018/PLA "Redacción de varios proyectos de ejecución y regeneración paisajística, acondicionamiento y puesta en valor de barrancos, taludes y zonas agropecuarias en los entornos de los barrancos Real de Telde, La Rocha, Silva y La Esquila (T.M. Telde)". Importe neto 92.600 euros e IGIC de 6.482,00 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 56 días. **Planeamiento. 8 Lotes.**

En la Mesa del pasado **30 de enero de 2019**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general, observándose que las siguientes licitadoras, no presentaban toda la documentación, en la forma exigida en el PCAP según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación, en el plazo de tres días en los siguientes términos:

1. DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO, PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO DEL CRISTO. LOTE 2.

- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público -ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias: Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. PAULA ARTILES RUANO. LOTES 1-2-3-4-5-6-7-8:

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Por tanto habrá de aportar 8 DEUC.

3 SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U. LOTES 1-5-6

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 5 y 6. Por tanto habrá de aportar 3 DEUC.

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	7/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

4. ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 1-2

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1 y 2. Por tanto habrá de aportar 2 DEUC.

5. QUADRADO VERDE, S.L. LOTE 7

- Deberá aportar certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público -ROLECE-, (disponible en <https://registrodelicitadores.gob.es/>) en vigor (Plazo máximo 1 año desde su expedición) o, en su defecto, la solicitud de inscripción en el mismo (Con fecha máxima del vencimiento de plicas) o, el Certificado del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias; Indicar que en virtud del Decreto 177/2018, de 17 de diciembre, por el que se regula el proceso de integración del Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, si el contratista se encontrara inscrito en dicho registro, deberá obtener el certificado a través del ROLECE, en la dirección indicada, al encontrarse el Registro Autonómico extinguido e integrado en el ROLECE, no admitiéndose a trámite nuevas peticiones o renovaciones en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6. INGENIERÍA T. CANARIA. LOTES1-3-4-6

- Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra, indicando en la página 3 del mismo el lote al que se presenta. Figura en la oferta técnica que concurre al lote 1, 3, 4 y 6. Por tanto habrá de aportar 4 DEUC.

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por las licitadoras y se comprueba que **HAN SUBSANADO** la documentación requerida, en tiempo y forma:

- **PAULA ARTILES RUANO. LOTES 1-2-3-4-5-6-7-8**
- **SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA 3000, S.L.U. LOTES 1-5-6**
- **INGENIERÍA T. CANARIA. LOTES1-3-4-6**

NO HAN SUBSANADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA FORMA CORRECTA:

- **DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO - PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO CRISTO. LOTE 2:** El vencimiento de la licitación se produjo el día 08 de enero de 2019 a

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	8/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019

las doce horas. **La Fecha de Presentación de inscripción en el ROLECE es del día: 2019-01-31 21:38:39 posterior al vencimiento de plicas.**

- **QUADRADO VERDE, S.L. LOTE 7:** El vencimiento de la licitación se produjo el día 08 de enero de 2019 a las doce horas. **La Fecha de Presentación de inscripción en el ROLECE es del día: 2019-01-10 13:10:39 posterior al vencimiento de plicas.**
- **ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 1 Y 2:** No contesta al requerimiento, siendo aceptado y leído con fecha 31/01/2019.

Por lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA EXCLUIR de la LICITACIÓN por los motivos expuestos a las licitadoras DOMINGO PÉREZ ARQUITECTO - PÉREZ SÁNCHEZ, DOMINGO CRISTO. LOTE 2 Y QUADRADO VERDE, S.L. LOTE 7 y ELENA ALONSO CARRASCOSA. LOTES 1 Y 2.**

Queda la documentación disponible para que por el Servicio de origen del expediente **SE PROCEDA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS** establecidos en el PCAP, (Oferta técnica) con posterior remisión a esta Mesa.

-XP0050/2018/PLA “Obras que materialicen el proyecto básico y de ejecución Mirador de Becerril, situado en el núcleo urbano de El Becerril, en el T.M. de Santa María de Guía”. Importe neto 222.594,29 euros e IGIC 15.581,60 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Planeamiento.**

En la Mesa del pasado **30 de enero de 2019**, se procedió a la apertura del Sobre, de subsanación de la documentación general de la licitadora **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.** detectándose: *“Ha presentado certificado de clasificación empresarial de 30/03/2009. Ocurre que este documento no satisface el requerimiento efectuado puesto que no contiene toda la información que acredita el certificado del ROLECE o del Registro de Contratistas de la CAC que fue la documentación solicitada en el requerimiento. No obstante lo anterior, visto que la empresa se encuentra clasificada y, por tanto, inscrita en el ROLECE –esta inscripción se practica de oficio- la Mesa de Contratación **ACUERDA OTORGAR NUEVO TRÁMITE DE SUBSANACIÓN** por tres días naturales para que aporte el certificado de inscripción en vigor expedido por el ROLECE (no la clasificación empresarial)”.*

Seguidamente, por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente, por la licitadora y se comprueba que **ha subsanado** la documentación requerida, en tiempo y forma aportando el certificado de inscripción en el ROLECE solicitado.

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	9/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

Por lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA** tener por **SUBSANADA LA DOCUMENTACIÓN GENERAL de la licitadora HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.**

A continuación, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

7. APROBACIÓN DE INFORMES DE CRITERIOS SUBJETIVOS TRLCSP.

CGC_1518_UEIN “Alerta gran: Mejora de los sistemas de detección y gestión de las emergencias de Gran Canaria – 2 lotes”, por un importe de 2.752.971,20 Euros e IGIC de 192.707,98 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Unidad de Economía e Innovación. Lotes A y B**

En la sesión de la Mesa del pasado 09 de mayo de 2018 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Examinado el Informe de valoración de criterios subjetivos, del **LOTE A** de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito por el director gerente de SODETEGC D. Miguel García Brosa la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

LOTE A			
LICITADOR	PUNTUACIÓN PARCIAL		PUNTUACIÓN TOTAL
	A	B	
Telycan SL	28	9	37
Técnicas Competitivas SA	9*	5	14
Indra Sistemas SA	24	9	33

Continuando con la lectura del informe: Visto lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 17. 1º A) Criterios de valoración subjetivos para que la oferta técnicas pueda ser aceptada su valoración deberá alcanzar un mínimo de 15 puntos para el criterio de adecuación y del proyecto y planeamiento de la solución y un mínimo de cinco puntos para el criterio de plan de capacitación y asistencia, plan de trabajo y metodología, la oferta presentada por la licitadora **TÉCNICAS COMPETITIVAS SA en el lote A no alcanza dicha puntuación.**

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	10/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

Examinado el Informe de valoración de criterios subjetivos, del **LOTE B** de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito por los ingenieros de telecomunicación, coordinadores de la Iniciativa Gran Canaria Inteligente D. Fabio Román Arbelo, y D. Jenaro Bejarano García y el director gerente de SODETEGC D. Miguel García Brosa la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PARCIAL		PUNTUACIÓN TOTAL
	A	B	
UTE FCC Industrial e infraestructuras Energéticas, SAU-Informática el Corte Inglés SA.	13*	7	20
Indra Sistemas SA	26	10	36

Continuando con la lectura del informe: Visto lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 17. 1º A) Criterios de valoración subjetivos para que la oferta técnica pueda ser aceptada su valoración deberá alcanzar un mínimo de 15 puntos para el criterio de adecuación y del proyecto y planeamiento de la solución y un mínimo de cinco puntos para el criterio de plan de capacitación y asistencia, plan de trabajo y metodología, las oferta presentada por la licitadora **UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU-INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS SA**, en el lote B no alcanza dicha puntuación.

En virtud de lo anterior la mesa de contratación **ACUERDA, la EXCLUSIÓN de la licitadora TÉCNICAS COMPETITIVAS SA en el lote A al no alcanzar dicha puntuación mínima y de la licitadora UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU-INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS SA, en el lote B, al no alcanzar la puntuación mínima.**

Una vez aprobado el Informe de Valoración de Criterios subjetivos, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

8. APERTURA SOBRES CRITERIOS OBJETIVOS TRLCSP

CGC_1518_UEIN "Alertagran: Mejora de los sistemas de detección y gestión de las emergencias de Gran Canaria – 2 lotes", por un importe de 2.752.971,20 Euros e IGIC de 192.707,98 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. Unidad de Economía e Innovación.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, comparecen los representantes de las empresas Telycan SL D. Noelia Pinto Alaez, UTE FCC Industrial e infraestructuras

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	11/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

Energéticas, SAU-Informática el Corte Inglés SA. D. Manuel García Ramos, Técnicas Competitivas SA, D. David Bernal Garrido e Indra Sistemas SA D^a. Irene Rivas Suárez, se incorporar así mismo en este momento D. Fabio Román Arbelo, y D. Jenaro Bejarano García y el Director gerente de SODETEGC D. Miguel García Brosa, la Secretaria de la Mesa da lectura de las puntuaciones del informe de los criterios subjetivos y de las Exclusiones de licitadoras seguidamente, el Presidente les ofrece la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de las mismas se procede, a continuación, a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

TELYCAN, S.L. LOTE A

LOTE A: Sistema Integral de Gestión Operativa - SIGO	
CRITERIO 1: REDUCCIÓN OFERTA ECONÓMICA TOTAL	
NETO 774.847,00€	IGIC 54.239,29€
CRITERIO 2: MEJORAS AL PROYECTO	
Garantía	Tiempo minutos
3 AÑOS	160

- Se adjunta desglose de precios unitarios.

INDRA SISTEMAS, S.A LOTES A Y B

LOTE A: Sistema Integral de Gestión Operativa - SIGO	
CRITERIO 1: REDUCCIÓN OFERTA ECONÓMICA TOTAL	
NETO 993.090,70€	IGIC 69.516,35€
CRITERIO 2: MEJORAS AL PROYECTO	
Garantía	Tiempo minutos
2 AÑOS	160

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	12/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

LOTE B: Sistema Integral de Vigilancia Forestal - SIVF			
CRITERIO 1: REDUCCIÓN OFERTA ECONÓMICA TOTAL			
NETO		IGIC	
1.739.262,77€		121.748,39€	
CRITERIO 2: MEJORAS AL PROYECTO			
Garantía	Mejora de la capacidad de la RWAN	Sensores	
1,3	<input type="checkbox"/> Ampliación a más de 240 Mbps <input type="checkbox"/> Ampliación a más de 240 Mbps y al menos la mitad de los enlaces de la RTS a más de 240 Mbps <input type="checkbox"/> Ampliación a más de 240 Mbps y ampliación del total de los enlaces de la RTS a más de 240 Mbps <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores	3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

- Se adjunta desglose de precios unitarios.

A continuación interviene la representante de Indra Sistemas SA D^a. Irene Rivas Suárez y aclara que el tiempo de garantía es de un año y cuatro meses.

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos –teniendo en cuenta si existen ofertas anormales o desproporcionadas-, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- Apertura Sobre número 91 Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula Art. 159.1).d) LCSP.

- **XP0085/2018/PLA “Obras que materialicen los proyectos de ejecución mirador básico M6.1 litoral de La Isleta/Las Coloradas y mirador básico M6.2 litoral de La Isleta/La Isleta, localizados en el entorno litoral de La Isleta, T.M. de LPGC”.** Importe neto 110.870,88 euros e IGIC de 7.760,96 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Planeamiento**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 29 de enero de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **04 de febrero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	13/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

-Número uno: Central De Reparaciones La Luz, S.L.

-Número dos: Hermanos Medina La Herradura, S.L

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, no compareciendo al acto público, los representantes de las licitadoras, e incorporándose a la sesión la Arquitecto del Servicio D^a Estefanía Cruz López **visualizándose tras la apertura electrónica, lo siguiente:**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES			
	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO	ROLECE O COMUNIDAD AUTÓNOMA
1. Central De Reparaciones La Luz, S.L.	Presenta correcto	Presenta correcto	Presenta	Presenta correcto
2. Hermanos Medina La Herradura, S.L	Presenta correcto	Presenta correcto	No presenta	Presenta clasificación. Se comprueba de oficio ROLECE obrando inscrito. en el mismo.

Por la Mesa de Contratación **se concluye** que las licitadoras **Central De REPARACIONES LA LUZ, S.L. Y HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.** han **presentado la documentación general de forma correcta**, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP que rige la licitación, siguiendo con la lectura de los criterios cuantificables por fórmula, observándose:

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	14/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019

ANEXO I CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (AUTOMÁTICOS)

1. CENTRAL DE REPARACIONES LA LUZ, S.L

Licitador-Criterio1 Precio	Importe Neto	IGIC	Importe total
1. Central De Reparaciones La Luz, S.L.	94.240,25€	6.125,61€	100.365,86€
2. Hermanos Medina La Herradura, S.L	107.544,75€	7.528,13€	115.072,88€

A continuación, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

-**XP0048/2018/CYPH “Suministro pantalla led modular para exteriores”**. Importe neto 43.150,00 euros e IGIC 3.020,50. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 1 mes.
Cultura y Patrimonio Histórico

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 01 de febrero de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **05 de febrero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** RS Sonocom, S.L.
- **Número dos:** Mondo Ibérico, S.A.
- **Número tres:** Videocenter Internacional, S.A.
- **Número cuatro:** Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L.
- **Número cinco:** Spektra Tecnológica, S.L.
- **Número seis:** Alumbrados Viarios, S.A.

Que el día 1 de febrero de 2019 a las 11.56 horas, se recibe en el Registro Auxiliar del Servicio de Contratación un sobre cerrado con documentación en papel de la

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	15/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

empresa **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.** indicando: "Sobre nº 1 Declaración Responsable y Proposición".

Que el día 1 de febrero de 2019, a las 11:11 horas se recibe un correo electrónico en el Servicio de Contratación de la empresa **Raher Group** con los siguientes archivos:

- SOBRE GAANRIAS.paxe

Que el día 1 de febrero de 2019, a las 12:51 horas se recibe un correo electrónico en el Servicio de Contratación de la empresa **Raher Group** con los siguientes archivos:

- XP0048-2018_huella electrónica Paxe.

A continuación, se hace constar que el día 04 de febrero de 2019, se recibe Instancia en la Sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria, Registro Número 201900007580 del licitador **Raher Group**, adjuntando:

- SOBRE GAANRIAS.paxe,
- XP0048-2018_huella electrónica Paxe.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Consta publicado en la Plataforma de Contratos del Sector público **con fecha 16 de enero de 2019, la forma de remisión de las ofertas electrónicas:**

**"Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://sede.grancanaria.com/licitacion>**

*En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) "huella digital" que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. **Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>)** rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.*

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	16/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019

En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones. Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño."

En este caso, la licitadora **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU**, presenta en papel un sobre cerrado, sin envío de "huella digital" dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) ni hace entrega de la misma en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, los cuales constituyen el cauce reglamentario.

Por su parte, la licitadora **RAHER GROUP**, envía por correo electrónico su oferta el día 01/02/19 a las 11.11 horas. El Servicio de Contratación contesta a dicho correo, informándole de la manera de proceder para presentar la oferta, la cual consta publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Nuevamente el día 01/02/19, envía por correo electrónico la Huella electrónica, informándole otra vez, el Servicio de Contratación de la inadecuación del procedimiento seguido para el envío de la huella digital, al no enviarla, dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) **ni hacer entrega de la misma en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, los** cuales constituyen el cauce reglamentario, adjuntándola a un correo electrónico, no respetando: En primer lugar la forma de remisión, y en segundo lugar haciéndolo fuera de plazo, a las 12.51 horas, por lo que en modo alguno se puede considerar presentado.

Por todo ello la mesa de contratación acuerda **INADMITIR** las ofertas de las licitadoras **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU Y RAHER GROUP**, al no haberse presentado la oferta a través de la **Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas <https://sede.grancanaria.com/licitacion> NI HABER ENTREGADO** el código específico de verificación (HASH) "huella digital" **a través de la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>), o registro del Servicio de Contratación.**

Seguidamente, el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura de los sobres, presentados electrónicamente por los licitadores, compareciendo al acto público el representante de la licitadora **SPEKTRA TECNOLÓGICA, S.L D. José Calvo Pedro Barber**, visualizándose tras la apertura electrónica, lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	17/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES			
	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO	ROLECE O COMUNIDAD AUTÓNOMA
1. RS Sonocom, S.L.	Presenta correcto	Presenta correcto	No presenta	Presenta correcto
2. Mondo Ibérico, S.A.	Presenta correcto	Presenta correcto	No presenta	Presenta correcto
3. Videocenter Internacional, S.A.	Presenta correcto	Presenta correcto	No presenta	Presenta correcto
4. Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L.	Presenta correcto	Presenta correcto	No presenta	Presenta correcto
5. Spektra Tecnológica, S.L.	Presenta correcto	Presenta correcto	No presenta	Presenta Solicitud correcta
6. Alumbrados Viarios, S.A.	Presenta correcto	Presenta correcto	No presenta	Presenta correcto

Por la Mesa de Contratación se concluye que todas las licitadoras han presentado la documentación general de forma correcta, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP que rige la licitación, siguiendo con la lectura de los criterios cuantificables por fórmula observándose:

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	18/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019

ANEXO I CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (AUTOMÁTICOS)

1. RS Sonocom, S.L.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA					
IMPORTE NETO		IGIC		IMPORTE TOTAL	
35.000€		2.275,00€		37.275,00€	
CRITERIO 2:		Criterio 3:		Criterio 4:	
MEJORAR EL VALOR DEL PIXEL PITCH	ESPECIFICAR VALOR	INCREMENTAR TAMAÑO DE LA PANTALLA	ESPECIFICAR TAMAÑO	INCREMENTAR PERIODO DE GARANTÍA	ESPECIFICAR PERIODO
2,1 mm < Pixel Pitch ≤ 3,5 mm		6000 mm (W) por 3500 mm (H).		Periodo superior a 2 años e inferior a 3	x
3,5 mm < Pixel Pitch ≤ 4 mm	x	5000 mm (W) por 3000 mm (H).		Periodo superior a 3 años e inferior a 4	
4 mm < Pixel Pitch		4000 mm (W) por 2500 mm (H).	x	Periodo superior a 4 años	

2. Mondo Ibérico, S.A.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA					
IMPORTE NETO		IGIC		IMPORTE TOTAL	
39.181,20€		2.742,68€		41.923,88€	
CRITERIO 2:		Criterio 3:		Criterio 4:	
MEJORAR EL VALOR DEL PIXEL PITCH	ESPECIFICAR VALOR	INCREMENTAR TAMAÑO DE LA PANTALLA	ESPECIFICAR TAMAÑO	INCREMENTAR PERIODO DE GARANTÍA	ESPECIFICAR PERIODO
2,1 mm < Pixel Pitch ≤ 3,5 mm		6000 mm (W) por 3500 mm (H).		Periodo superior a 2 años e inferior a 3	
3,5 mm < Pixel Pitch ≤ 4 mm	x	5000 mm (W) por 3000 mm (H).	x	Periodo superior a 3 años e inferior a 4	
4 mm < Pixel Pitch		4000 mm (W) por 2500 mm (H).		Periodo superior a 4 años	x

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	19/23





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019

3. Videocenter Internacional, S.A.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA					
IMPORTE NETO		IGIC		IMPORTE TOTAL	
No presenta oferta económica (*)					
CRITERIO 2:		Criterio 3:		Criterio 4:	
MEJORAR EL VALOR DEL PIXEL PITCH	ESPECIFICAR VALOR	INCREMENTAR TAMAÑO DE LA PANTALLA	ESPECIFICAR TAMAÑO	INCREMENTAR PERIODO DE GARANTÍA	ESPECIFICAR PERIODO
2,1 mm < Pixel Pitch ≤ 3,5 mm		6000 mm (W) por 3500 mm (H).		Periodo superior a 2 años e inferior a 3	
3,5 mm < Pixel Pitch ≤ 4 mm		5000 mm (W) por 3000 mm (H).		Periodo superior a 3 años e inferior a 4	
4 mm < Pixel Pitch		4000 mm (W) por 2500 mm (H).		Periodo superior a 4 años	

(*) Tras la apertura se comprueba que el licitador en los diferentes Criterios 1-2-3-4 no señala oferta económica ni especifica los valores. No presenta Anexo I del PCAP debidamente cumplimentado.

4. Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA					
IMPORTE NETO		IGIC		IMPORTE TOTAL	
42.750,00€		2.778,75€		45.528,75€	
CRITERIO 2:		Criterio 3:		Criterio 4:	
MEJORAR EL VALOR DEL PIXEL PITCH	ESPECIFICAR VALOR	INCREMENTAR TAMAÑO DE LA PANTALLA	ESPECIFICAR TAMAÑO	INCREMENTAR PERIODO DE GARANTÍA	ESPECIFICAR PERIODO
2,1 mm < Pixel Pitch ≤ 3,5 mm		6000 mm (W) por 3500 mm (H).	(*)	Periodo superior a 2 años e inferior a 3	
3,5 mm < Pixel Pitch ≤ 4 mm	x	5000 mm (W) por 3000 mm (H).		Periodo superior a 3 años e inferior a 4	

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	20/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

4 mm < Pixel Pitch		4000 mm (W) por 2500 mm (H).		Periodo superior a 4 años	X
--------------------	--	------------------------------------	--	---------------------------------	---

(*) Se hace constar que el licitador indica Tamaño pantalla 6000x3000, no correspondiéndose con ninguna de las opciones, el Servicio Gestor informará lo que proceda.

5. Spektra Tecnológica, S.L.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA					
IMPORTE NETO		IGIC		IMPORTE TOTAL	
37.626,71€		2.445,74€		40.072,25€	
CRITERIO 2:		Criterio 3:		Criterio 4:	
MEJORAR EL VALOR DEL PIXEL PITCH	ESPECIFICAR VALOR	INCREMENTAR TAMAÑO DE LA PANTALLA	ESPECIFICAR TAMAÑO	INCREMENTAR PERIODO DE GARANTÍA	ESPECIFICAR PERIODO
2,1 mm < Pixel Pitch ≤ 3,5 mm		6000 mm (W) por 3500 mm (H).		Periodo superior a 2 años e inferior a 3	
3,5 mm < Pixel Pitch ≤ 4 mm	X	5000 mm (W) por 3000 mm (H).		Periodo superior a 3 años e inferior a 4	
4 mm < Pixel Pitch		4000 mm (W) por 2500 mm (H).	X	Periodo superior a 4 años	X

6. Alumbrados Viarios, S.A.

CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA					
IMPORTE NETO		IGIC		IMPORTE TOTAL	
33.000,00€		2.145,00€		35.145,00€	
CRITERIO 2:		Criterio 3:		Criterio 4:	
MEJORAR EL VALOR DEL PIXEL PITCH	ESPECIFICAR VALOR	INCREMENTAR TAMAÑO DE LA PANTALLA	ESPECIFICAR TAMAÑO	INCREMENTAR PERIODO DE GARANTÍA	ESPECIFICAR PERIODO
2,1 mm < Pixel Pitch ≤ 3,5 mm		6000 mm (W) por 3500 mm (H).	X	Periodo superior a 2 años e inferior a 3	

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	21/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

3,5 mm < Pixel Pitch ≤ 4 mm	X	5000 mm (W) por 3000 mm (H).		Periodo superior a 3 años e inferior a 4	
4 mm < Pixel Pitch		4000 mm (W) por 2500 mm (H).		Periodo superior a 4 años	X

A continuación la mesa de contratación acuerda la **EXCLUSIÓN** de **VIDEOCENTER INTERNACIONAL S.A**, al **no presentar el ANEXO I CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (AUTOMÁTICOS), ni señalar los diferentes Criterios 1-2-3-4, ni oferta económica.**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, acordándose que por el Servicio Gestor se efectúe el cálculo de ofertas anormales o desproporcionadas y, en su caso, se tramite el procedimiento de justificación de la misma conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como, que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación

-XP0049/2018/PLA “Obras del mirador básico M5.5 Barranco de Mogán (T.M. de Mogán)”. Importe neto 103.262 euros e IGIC de 6.755,46 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 semanas. **Planeamiento.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 31 de enero de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **05 de febrero de 2019**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), **no habiéndose presentado licitador alguno.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación **acuerda proponer** al órgano de contratación, **QUE ADOPTE RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTO EL EXPEDIENTE, XP049/2018-PLA “Obras del mirador básico M5.5 Barranco de Mogán (T.M. de Mogán)”**

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	22/23





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de febrero de 2019**

9.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

-Recurso de reposición presentado por la Licitadora D^a Elena García-Lisón, contra el acto de trámite cualificado de la Mesa de contratación en sus sesión de fecha 23 de enero de 2019 por el que se acuerda la exclusión, de la licitadora en el expediente **XP0046/2018/PLA** "Redacción de proyectos de ejecución de regeneración de fachadas y entornos urbanos en Hoya La Plata (T.M. Las Palmas de Gran Canaria) y en zonas industriales de Bocabarranco, Salinetas y El Goro (T.M. Telde)" Lotes 1-3.

El Presidente de Mesa de Contratación informa de la interposición y contenido del Recurso por la licitadora, y de las alegaciones presentadas con fechas 31 de enero de 2019 registro de entrada 6960 y del Anexo de las alegaciones presentadas el 01 de febrero de 2019 registro de entrada 7032, los cuales han sido remitidos a los miembros de esta mesa con la convocatoria.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la sesión, a las doce horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 13 de febrero de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ==	Fecha	15/02/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ojh8fy9tuhNxtOCI0eBxNQ=	Página	23/23

